



• **JALISCO MUN** •

**I Conferencia Modelo de las Naciones Unidas
para el Consorcio Universitario de Jalisco
#JaliscoMUN2023**

Guía de Preparación del Consejo de Seguridad (CS)

cs.jaliscocomun2023@globalmuners.org

#SomosMUNers

www.globalmuners.org/jaliscocomun2023

Índice

Mensaje de bienvenida	2
Generalidades del Consejo de Seguridad (CS)	3
Antecedentes	3
Consejo de Seguridad	3
Funciones y poderes	4
Sobre el mantenimiento de la paz y la seguridad	4
Tema I: Los niños y los conflictos armados	5
Antecedentes	5
Contexto internacional	5
Situación actual	7
Preguntas clave	7
Tema II: La situación en Ucrania	8
Antecedentes históricos	8
Contexto internacional	8
Situación actual	9
Preguntas clave	10
Referencias bibliográficas	11

Mensaje de bienvenida

Distinguidas Delegaciones,

Reciban una cordial bienvenida a la primera edición de la Conferencia Modelo de las Naciones Unidas para el Consorcio Universitario de Jalisco (JaliscoMUN2023), como participantes en el simulacro del Consejo de Seguridad. Es un honor para nosotros fungir como su Mesa Directiva en esta primera edición, acompañándolos en este proceso de formación. La Mesa Directiva está conformada por Ivonne Arriaga Osnaya, a cargo de la Presidencia; en la Vicepresidencia está Angel Emmanuel Hernández Cruz y la Relatoría estará a cargo de Alejandro Rodríguez Lomelí.

En una esfera global cambiante, la necesidad de líderes con visión global es cada vez más necesaria. Por ello, los Modelos de Naciones Unidas son un espacio formativo que les permite desarrollar habilidades esenciales para su crecimiento personal y profesional, además de resolver cuestiones globales que siguen vigentes desde una perspectiva informada, constructiva y crítica.

La participación juvenil en la actualidad desempeña un papel esencial para las sociedades inclusivas, pacíficas y sostenibles. En este sentido, los Modelos de Naciones Unidas le brindan a la juventud espacios de diálogo y negociación para expresar sus opiniones e ideas, de manera que en un futuro puedan influir en la toma de decisiones contribuyendo positivamente a su entorno.

Este será un espacio de debate que fortalecerá sus capacidades como futuros tomadores de decisiones en el ámbito internacional en desafíos venideros. Por ello, les invitamos a asumir esta gran responsabilidad dentro del simulacro de este órgano de las Naciones Unidas, construyendo nuevos puentes diplomáticos que permitan a las futuras generaciones vivir en un entorno pacífico.

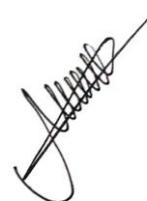
Con estima,
Mesa Directiva del Consejo de Seguridad



Angel Hernández Cruz
Vicepresidencia



Ivonne Arriaga Osnaya
Presidencia



Alejandro Rodríguez Lomelí
Relatoría

Generalidades del Consejo de Seguridad (CS)

Antecedentes

La Carta de las Naciones Unidas, firmada en el año de 1945 al término de la Segunda Guerra Mundial, estableció en su mandato la creación de seis órganos principales para la comunidad internacional, dentro de los cuales figuraba el Consejo de Seguridad, cuyos propósitos fueron mantener la paz y la seguridad internacionales, fomentar las relaciones entre los Estados y la cooperación para la resolución de conflictos.

El Consejo de Seguridad celebró su primera sesión el 17 de enero de 1946 en *Church House*, Westminster, Londres. En la actualidad, la Sala del Consejo de Seguridad se encuentra en las instalaciones de sede principal de las Naciones Unidas en la Ciudad de Nueva York (Centro de Información de la ONU en México, 2023).

Consejo de Seguridad

El Consejo de Seguridad es uno de los órganos principales de Naciones Unidas, cuya principal tarea es salvaguardar la paz y la seguridad internacionales, además de garantizar el cumplimiento de la Carta Magna de las Naciones Unidas. Está conformado por quince miembros de Naciones Unidas, de los cuales cinco de estos países son considerados miembros permanentes: China, Francia, la Federación de Rusia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América (Carta de las Naciones Unidas, Art. 23). Cada uno de los Miembros del Consejo cuenta con un voto y las decisiones son tomadas por voto afirmativo de por lo menos nueve de los quince miembros. Sin embargo, los cinco países que son miembros permanentes poseen un derecho de voto especial conocido como “veto”¹. El uso de dicho poder por alguno de los cinco miembros permanentes implica que ese voto en contra impedirá la aprobación de alguna resolución o decisión.

Es importante subrayar que ***“si un miembro permanente no está totalmente de acuerdo con una propuesta de resolución, pero no desea emitir un veto, puede optar por la abstención, lo que permite que la resolución se apruebe si obtiene el número requerido de nueve votos favorables”***.²

En cuestiones de procedimiento, el veto NO procede por lo que, si uno de los cinco miembros permanentes vota en contra de una moción de procedimiento, esta aún puede ser aprobada si reúne los nueve votos afirmativos necesarios.

En cumplimiento con lo establecido en la Carta, todos los Estados Miembros firmantes tienen la obligación de aceptar y cumplir las decisiones que emanen del Consejo de Seguridad. Este es el único órgano de la ONU en el que sus decisiones son mandatorias, es decir, los Estados Miembros están obligados a cumplirlas.

¹ Al término de la Segunda Guerra Mundial, China, Francia, la Federación de Rusia (antes Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas - URSS), el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América desempeñaron un papel fundamental en la creación de las Naciones Unidas, por lo que las personas que redactaron la Carta de las Naciones Unidas consideraron que dichos países seguirían desempeñando un papel crucial en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Por ello, a dichos países se les otorgó un poder de voto especial, conocido como el “poder de veto”. Se acordó que en caso de que uno de los cinco miembros permanentes votara en contra de una resolución o decisión dentro del Consejo, esta no se aprobaría (Naciones Unidas, 2022).

² Naciones Unidas. Recuperado el 08 de marzo de 2023 en. <https://www.un.org/securitycouncil/es/content/voting-system>.

En el contexto de **JaliscoMUN2023**, los Estados Miembros de las Naciones Unidas que participarán como Observadores en el simulacro del Consejo de Seguridad tendrá derecho a participar en todas las discusiones y podrán aportar propuestas para la redacción de los Proyectos de Resolución, pero NO podrán votar ni en mociones de procedimiento ni en el proceso para aprobar los Proyectos de Resolución.

Funciones y poderes

Sobre el mantenimiento de la paz y la seguridad

Cuando existe una amenaza a la paz, el Consejo de Seguridad se encarga de determinar si dicho conflicto o acto de agresión pone en peligro la paz y la seguridad internacionales. El Consejo recomendará, en primer lugar, que la controversia se soluciones por medios pacíficos (Carta de la ONU, Art. 33). Es posible que las recomendaciones incluyan la negociación, la mediación, el arbitraje, el envío de misiones o Enviados Especiales, incluso es posible solicitar a la Secretaría General la interposición de sus buenos oficios para llegar a soluciones pacíficas.

En caso de que lo anterior no otorgue el resultado esperado, es posible que el Consejo imponga medidas coercitivas que no impliquen el uso de la fuerza como la ruptura de relaciones diplomáticas, la imposición de sanciones económicas o, en caso necesario, acciones militares colectivas (Carta de la ONU, Art. 41 y 42).

Tema I: Los niños y los conflictos armados

Antecedentes

La amenaza recurrente de tensiones entre los diferentes actores internacionales ha desencadenado, a lo largo de la historia, enfrentamientos armados que han arrastrado consigo numerosos agravios. En medio de la lucha de poderes en la esfera política, se encuentra el devastador escenario de víctimas que incluyen civiles inocentes, adultos mayores, refugiados, mujeres y sobre todo las infancias (OHCHR, 2022).

Las operaciones militares han conducido el aumento del uso de armas exclusivas en distintas zonas geográficas, probando un número elevado de asesinatos y mutilaciones (UNICEF, 2020). Asimismo, ha habido un aumento en los daños en escuelas y hospitales, reduciendo las oportunidades de educación y el acceso a servicios sanitarios.

Los derechos de la infancia están plenamente estipulados en la Convención sobre los Derechos del Niño. A lo largo de sus 54 artículos se reconoce que los niños son individuos con derecho al pleno desarrollo físico, social y mental, con derecho de vivir libre y dignamente. A pesar de los esfuerzos realizados por los países firmantes - como la promoción y formulación de normas - para salvaguardar a las infancias, el constante panorama de inseguridad y conflicto envuelve a los niños en situaciones de vulnerabilidad, arrebatándoles su plenitud y ejercicio de sus derechos.

En el año 2021, más de 19,000 niños fueron reclutados como soldados, sometidos a violencia y secuestros, siendo víctimas de homicidios y mutilaciones (Amnistía Internacional, 2022). En el año 2022, acorde a datos de Naciones Unidas, la cifra se disparó a 27,180 violaciones graves contra niños atrapados en la guerra - el número más alto jamás verificado por la organización -, haciendo un llamado inmediato de emergencia al Consejo de Seguridad y al Secretario General para combatir la situación de las infancias que son víctimas de conflictos armados.

La ONU ha señalado que el mayor número de dichas vulneraciones tuvieron cabida en Afganistán, República Democrática del Congo, Israel, Myanmar, Somalia, Siria y Yemen (Amnistía Internacional, 2022). Las infancias son reclutadas de manera ilegítima, adicionalmente, en numerosos conflictos las fuerzas beligerantes emplean daño físico y psicológico contra mujeres y niñas.

Contexto internacional

El Consejo de Seguridad y la comunidad internacional se han pronunciado ante las circunstancias de vulnerabilidad a las que son expuestas las infancias. No obstante, los esfuerzos planteados no han evitado por completo que los niños sean un blanco de los conflictos ya que, con frecuencia, las partes del conflicto bloquean la asistencia que les es brindada a las infancias que se encuentran en conflictos, según datos del informe Lost at Home de UNICEF (2019).

El año 2021 estuvo caracterizado por un número elevado de vulneraciones en contra de los niños. Según los datos recabados por el Informe de la Representante Especial del Secretario

General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados (A/HRC/49/58), la matanza y la mutilación de niños siguió siendo la vulneración verificada con mayor frecuencia, seguida por el reclutamiento, trata y la negación de acceso humanitario. Los casos de secuestro se mantuvieron en aumento y los mayores números de casos fueron registrados en Somalia, la República Democrática del Congo y la cuenca del lago Chad. Asimismo, el Consejo de Seguridad ha reconocido que los niños en lugares como Siria, Yemen y Afganistán han crecido sin saber nada más que la guerra, con niñas desproporcionadamente afectadas, y enfatizaron la importancia de la educación, la responsabilidad y la protección

Ante el escenario del uso de la fuerza, el apoyo humanitario ha sido un aliado para ofrecer protección a los sectores poblaciones inermes, pese a ello, la ONU identificó 3,930 incidentes de denegación de acceso humanitario a niños en el año 2022. Además, los trabajadores humanitarios también fueron asesinados, agredidos y secuestrados, mientras que los suministros fueron saqueados y se destruyeron bienes e infraestructura vital.

El Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) ha exigido al Consejo de Seguridad y a otras organizaciones internacionales la implementación de nuevas medidas para la protección de las infancias, además de exhortar mayores responsabilidades a quienes perpetran delitos contra los niños.

Tomando en cuenta las constantes inestabilidades políticas, económicas y climáticas, además de las olas de dificultades que se han presentado después de la crisis sanitaria por COVID-19, la situación resulta más alarmante ya que todos estos sucesos han dado paso a que los niños se sigan enfrentando a los riesgos. Ante esta situación, la titular del mandato sobre la cuestión de los niños y los conflictos armados contribuyó a la elaboración y la consolidación de políticas y sistemas en la justicia nacional, con el fin de proteger a los niños, mediante planes de acción o mediante actividades de colaboración, sensibilización y apoyo técnico a partes en conflicto (S/RES/2143).

Todas las partes involucradas en el conflicto están obligadas a los principios de imparcialidad, proporcionalidad distinción y humanidad según el Derecho Internacional Humanitario y ser el centro de toda planificación de acción militar.

En el ámbito jurídico, el derecho internacional humanitario establece que se deben de respetar los derechos de civiles en conflictos armados, incluyendo niños. En este sentido, los Convenios de Ginebra son establecidos con el fin de ofrecer protección a las víctimas, enfatizando en los Protocolos Adicionales I y II, en los que su directriz decreta que las partes involucradas en los conflictos deben realizar distinciones sobre las partes involucrada en la guerra y los civiles inocentes. Sin embargo, el surgimiento de conflictos sigue ocasionando acciones ilegítimas contra los infantes.

Respecto a las medidas tomadas por el Consejo de Seguridad en dicha cuestión, la *SCR 1882* reafirma la responsabilidad de los Estados sobre “poner fin a la impunidad, procesar a los responsables de genocidio, crímenes de lesa humanidad, violencia sexual, crímenes de guerra y otros crímenes atroces perpetrados contra los niños y niñas en conflictos armados”, reiterando lo establecido en la Resolución 1539 (2004) sobre la evaluación subregional e interregional para la facilitación de informes sobre el cumplimiento de las responsabilidades de los Estados Miembros.

Situación actual

Los conflictos armados a menudo encuentran a niños en situación de vulnerabilidad a raíz de la problemática, esto combinado con problemas de pobreza, falta de acceso a la educación y vulnerabilidad los convierte en presas de grupos beligerantes para su reclutamiento como “niños soldado”³ (Humanium, 2020). El reclutamiento forzado es un proceso común y cuidadosamente planificado en el cual los niños son secuestrados y torturados. Actualmente, el reclutamiento forzado de niños por grupos beligerantes ha aumentado con mayor frecuencia. Estos niños suelen realizar tareas ilegítimas que no solo ponen en riesgo su integridad, sino que también van en contra de todos los principios establecidos en la Convención de los Derechos de los Niños, la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Las hostilidades armadas también provocan desplazamientos forzados en infancias. Tan solo en el año 2019 había 19 millones de niños desplazados internamente debido a los conflictos y violencia (UNICEF, 2020), situación que aumenta el porcentaje de vulnerabilidad de este sector por la falta de acceso a la educación, servicios de salud y su bienestar general.

Los monitoreos designados por el Consejo de Seguridad en la resolución 1602, son una herramienta imprescindible para lograr reducir el índice de infancias en riesgo y erradicar el porcentaje de violaciones a sus derechos. Ante esto, los Estados Miembros deben establecer objetivos claros, además de sumar esfuerzos para garantizar el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño y hacer valer los principios de las Naciones Unidas.

El Sr. António Guterres, Secretario General de la ONU, ha solicitado a los miembros del órgano que realcen la voz de las infancias y sobrepongan los procesos de paz en las decisiones políticas.

A través del fomento de la colaboración entre Naciones Unidas, gobierno y otros actores internacionales, es posible realizar intercambio de buenas prácticas para fortalecer los planes de acción, de manera que el mantenimiento de paz y seguridad internacionales sea en un eje intergeneracional.

Preguntas clave

1. ¿Cuál es la posición oficial de tu país con relación a los conflictos armados y la niñez?
2. ¿Cuáles son las medidas que ha tomado tu país frente a la situación?
3. ¿Cuáles son los intereses de tu país en torno a la preservación de los derechos de la niñez y los conflictos armados?
4. ¿Cómo se pueden garantizar mayores prioridades de seguridad y desarrollo de la niñez en un entorno de confrontación armada?
5. ¿De qué forma puede contribuir tu país a la construcción de nuevos acuerdos que permitan erradicar la presente situación?
6. ¿Qué derechos económicos, sociales y culturales se ven mayormente afectados en la niñez de tu país en conflictos beligerantes?
7. ¿Qué medidas pueden ser adoptadas por los Estados Miembros para reducir los riesgos que enfrenta la niñez en los conflictos armados?

³ Un niño soldado no es sólo un miembro de un grupo armado que participa activamente en conflictos hostiles, sino que puede efectuar distintos tipos de funciones.

Tema II: La situación en Ucrania

Antecedentes históricos

El actual conflicto entre Ucrania y la Federación Rusa es el resultado de una secuencia de cambios territoriales y estratégicos que se originaron tras la desintegración de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), en 1991. Los acuerdos que pusieron fin al dominio soviético no lograron resolver por completo la redefinición del espacio posterior a la Unión Soviética. Por lo tanto, es posible interpretar que la incursión rusa en Ucrania todavía forma parte, al igual que otros enfrentamientos bélicos en esta área, del proceso de ajuste de las áreas de influencia de los bloques estratégicos tradicionales (Repenning, 2022, citado en Esteve, 2022).

Dicha situación ocasionó la conformación de nuevos Estados en la región, entre ellos, Ucrania, los cuáles se encuentran en proceso de *State Building*⁴. En el contexto ucraniano, esta coyuntura se manifestó en varias ocasiones de inestabilidad a lo largo de los últimos veinte años, evidenciadas por eventos como la Revolución Naranja en 2004 y el movimiento Euromaidán en 2013, el cual fue un movimiento social marcado por una serie de protestas que se iniciaron a finales de 2013 en Ucrania. Estas manifestaciones tuvieron su origen cuando el entonces presidente, Víctor Yanukóvich, anunció la cancelación de la firma del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea (Kulyk, 2019).

Esta decisión del Gobierno provocó que una gran cantidad de personas se congregara en las calles de Kiev para expresar su desacuerdo con esta medida. Lo que en principio fue un movimiento social, el Euromaidán, evolucionó hacia un conflicto más amplio entre los ciudadanos y el Gobierno ucraniano, culminando en una confrontación militar en el este de Ucrania con la Federación Rusa dejando como resultado la intervención rusa en Crimea en 2014, además de la creación de dos Estados filo-rusos en territorio ucraniano, la República Popular de Donetsk y la República Popular de Lugansk (Bussoletti, 2022).

Este enfrentamiento que se ha venido desarrollando en la zona del Donbás, situada en la parte oriental de Ucrania desde 2014, entre grupos separatistas con afinidad hacia la Federación de Rusia y el gobierno de Kiev, constituye el evento más reciente que antecede al conflicto actual.

Contexto internacional

La Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó el miércoles 2 de marzo de 2022, la Resolución A/RES/ES-11/2, en la que deplora la agresión cometida por la Federación de Rusia contra Ucrania. Posteriormente, el 6 de mayo de 2022, el Consejo de Seguridad adoptó una declaración en la que apoya firmemente los esfuerzos del Secretario General por lograr una solución pacífica en Ucrania. El Secretario General se congratuló de que, por primera vez, el Consejo de Seguridad se posicionara con una sola voz en favor de la paz en Ucrania.

⁴ Proceso endógeno para mejorar la capacidad, las instituciones y la legitimidad del Estado impulsado por las relaciones entre el Estado y la sociedad (OCDE, 2008).

En este sentido, el escenario actual internacional atraviesa una compleja realidad siendo este conflicto bélico, un componente fundamental en diversas implicaciones políticas, económicas y de seguridad que trascienden las fronteras de ambas naciones involucradas. La dimensión geopolítica de este conflicto ha suscitado reacciones diversas y plantea desafíos significativos para la estabilidad regional y la arquitectura de seguridad global.

Por un lado, los Estados occidentales, en particular los Estados Unidos de América y sus aliados de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), han condenado energicamente la invasión y han impuesto sanciones económicas y políticas a la Federación de Rusia como medidas de presión. En este orden de ideas, la guerra ha generado desafíos en términos de seguridad regional, especialmente en Europa del Este. La invasión rusa y las tensiones en el este de Ucrania han reavivado temores sobre la inviolabilidad de las fronteras y la estabilidad de los países vecinos. Esto ha impulsado la revisión de estrategias de seguridad y la búsqueda de alianzas regionales y globales que refuercen la resistencia frente a futuras amenazas.

Además, de acuerdo con el Banco Mundial (2022), la economía global continúa experimentando un debilitamiento atribuible a las secuelas de la guerra, que ha ocasionado perturbaciones notables en el comercio y ha engendrado crisis en los precios tanto de alimentos como de combustibles. Este conjunto de circunstancias está contribuyendo a la escalada de la inflación y al endurecimiento de las condiciones financieras a nivel mundial. La actividad económica en la región del euro, que constituye el socio económico principal para los mercados emergentes y las economías en desarrollo de Europa y Asia central, sufrieron un marcado deterioro en la segunda mitad del año 2022. Este deterioro puede atribuirse a los desafíos en las cadenas de suministro, al aumento de tensiones en el ámbito financiero y a la disminución de la confianza tanto de consumidores como de empresas.

No obstante, los efectos más perjudiciales de la invasión se manifiestan en el incremento de los precios de la energía, en especial debido a las considerables reducciones en el suministro energético proveniente de la Federación de Rusia.

Frente a esta situación, el Consejo de Seguridad ha enfrentado dificultades en la adopción de decisiones unificadas debido a las divisiones entre sus Miembros Permanentes, en particular entre la Federación de Rusia y las naciones occidentales. Esto se ha traducido en vetos y en la falta de consenso en relación con las medidas a adoptar. Mientras algunos miembros han abogado por la condena de la agresión rusa y la imposición de sanciones, otros han expresado un enfoque más cauteloso y han evitado tomar acciones que puedan exacerbar las tensiones. Sin embargo, a pesar de las dificultades, el Consejo de Seguridad ha seguido siendo una plataforma crucial para el debate y la sensibilización en torno a la guerra y ha permitido a los Estados miembros expresar sus puntos de vista y preocupaciones. Su papel como foro de discusión y consulta sigue siendo fundamental para abordar los desafíos de seguridad internacional.

Situación actual

El conflicto bélico dio inicio el 24 de febrero de 2022, cuando el presidente ruso, Vladimir Putin, declaró el inicio de una "operación militar especial" en Ucrania. Para justificar esta acción, Putin argumentó una supuesta amenaza a la soberanía de la Federación de Rusia y a sus intereses; así como agresiones a los habitantes de origen ruso en el Donbás. A partir de ese momento, las fuerzas armadas de Rusia iniciaron una serie de bombardeos en diversas localidades ucranianas, como preludio a una posterior ofensiva militar por tierra.

Desde el inicio del conflicto, más de 600,000 personas han huido del territorio y millones más se encuentran en situación de desplazamiento forzado (PNUD, 2022). Frente a este escenario, las agencias de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales - nacionales e internacionales - han sumado esfuerzos para brindar respuestas integrales en materia de seguridad y protección.

El conflicto ha suprimido el 30% de los empleos previos a la guerra, generando millones de desplazados y conducido a casi el 40% de la población ucraniana a depender de asistencia y protección. Aproximadamente 10 millones de personas, entre las cuales se cuentan 7,8 millones de menores, enfrentan la posibilidad de desarrollar trastornos de estrés postraumático agudo (Naciones Unidas, 2022).

Los diálogos diplomáticos no han sido lo suficientemente competentes para las partes involucradas. La escalada rusa persiste en su avance y no se ha consolidado una negociación exitosa para la retirada de la Federación de Rusia y la participación de Ucrania en la OTAN. Por su parte, la Federación de Rusia ha mantenido su postura en contra de la participación de Ucrania como miembro legal de la organización, ya que el presidente ruso Vladimir Putin ha considerado que dicha adhesión representa una amenaza para el territorio de su nación debido a la creciente influencia de la OTAN y Occidente en Europa del Este.

Este escenario de contienda militar es una amenaza creciente para la seguridad y el bienestar de los miembros de la comunidad internacional, puesto que una mayor escalada del conflicto puede desencadenar enfrentamientos mayores entre superpotencias militares y atómicas.

Preguntas clave

1. ¿Cuál es la postura oficial que ha mantenido tu país ante la situación en Ucrania?
2. ¿De qué manera se pueden garantizar negociaciones que lleven a solucionar el conflicto y pacificar de la zona?
3. ¿Cuáles son las acciones específicas que ha tomado tu país para encontrar soluciones conjuntas entre los miembros de la comunidad internacional?
4. ¿Qué papel ha jugado tu país frente a las amenazas de la seguridad hacia los Estados Miembros y su población?
5. ¿Cuáles son los instrumentos internacionales que puedan proveer una resolución pacífica al conflicto?

Referencias bibliográficas

Amnistía Internacional. (2022, 29 noviembre). *Conflictos armados*. Amnistía Internacional. <https://www.amnesty.org/es/what-we-do/armed-conflict/#:~:text=Entre%20ellos%20figuran%20las%20mujeres,o%20secuestrados%20en%20conflictos%20armados>

Artículos seleccionados de la Carta de las Naciones Unidas relacionados con el Consejo de Seguridad, Manual sobre los métodos de trabajo (s. f.). <https://www.un.org/securitycouncil/es/content/select-articles-charter>

Banco Mundial. (2022). *La invasión de Rusia a Ucrania impide la recuperación económica posterior a la pandemia en los países emergentes de Europa y Asia central*. Banco Mundial. <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2022/10/04/russian-invasion-of-ukraine-impedes-post-pandemic-economic-recovery-in-emerging-europe-and-central-asia>

Bussoletti, A. (2022). ¿ Es la crisis ruso-ucraniana un momento de ruptura en la historia mundial?. *Vínculos. Sociología, análisis y opinión*, (5), 187-201.

Centro de Información de la ONU en México. (2017, 17 mayo). *Consejo de Seguridad - Centro de Información de la ONU*. <https://www.cinu.mx/la-onu/organos-principales/consejo-de-seguridad/>

Dávila, J. (2023, 18 agosto). *Negociaciones Rusia-Ucrania: difícil camino hacia la paz* | CNN VIDEO. <https://cnnespanol.cnn.com/video/davila-ucrania-rusia-guerra-redaccion-buenos-aires-tv/>

Comité Internacional de la Cruz Roja (2009). *Protección de los niños en conflictos armados*. CICR. <https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/interview/children-interview-101207.htm>

Convención sobre los derechos del Niño, Nueva York, 20 de noviembre de 1989. UNICEF comité español. Disponible en <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-child>

Esteve Balaguer, C. (2023). Entendiendo la guerra en Ucrania: una perspectiva histórica del conflicto. https://titula.universidadeuropea.com/bitstream/handle/20.500.12880/5587/TFG_Carlos%20Esteve%20Balaguer.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Hernández, G. (2021). *Guterres pide al Consejo adaptar la protección de los niños a las situaciones actuales* – Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. <https://consejodeseguridad.onu.org.mx/guterres-pide-al-consejo-adaptar-la-proteccion-de-los-ninos-a-las-situaciones-actuales/>

Humanium. (2020, 2 noviembre). *Niños Soldado*. Humanium. <https://www.humanium.org/es/enfoques-tematicos/violencia/ninos-soldado/#:~:text=Un%20ni%C3%B1o%20soldado%20es%20un,los%2014%20o%2015%20a%C3%B1os>

Kulyk, H. (2019). Euromaidán y la crisis política de Ucrania: antecedentes y perspectivas. *Anuario Del Conflicto Social*, (8).

Los niños y los conflictos armados: Informe de la Representante especial del Secretario General para la cuestión de los Niños y los Conflictos Armados (A/HRC/49/58) - World. (2022, 26 enero). ReliefWeb. <https://reliefweb.int/report/world/los-ni-os-y-los-conflictos-armados-informe-de-la-representante-especial-del-2>

Naciones Unidas (2015). *Carta de las Naciones Unidas*. Edición de publicaciones de Naciones Unidas. <https://www.un.org/es/about-us/un-charter>

Office of the Special Representative of the Secretary-General for Children and Armed Conflict (2023). 2022: *More Children Tragically Impacted by Hostilities, Bold and Resolute Actions Needed to Give All Children the Future They Deserve*. United Nations. <https://childrenandarmedconflict.un.org/2023/06/2022-more-children-tragically-impacted-by-hostilities-bold-and-resolute-actions-needed-to-give-all-children-the-future-they-deserve/>

Oficina del Secretario General de las Naciones Unidas para los Niños y los Conflictos Armados (s.f.) *Función del Consejo de Seguridad*. Naciones Unidas <https://childrenandarmedconflict.un.org/es/historia/about-us/funcion-del-consejo-de-seguridad/>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (2008). *State Building in situations of fragility*. OCDE. <https://www.oecd.org/dac/conflict-fragility-resilience/docs/41212290.pdf>

Research Guides: Miembros de la ONU: *Composición del Consejo de Seguridad*. (2023, 15 junio) <https://research.un.org/es/unmembers/scmembers>

Resolución 1539 (2004) del Consejo de Seguridad, S/RES/1539(2004), 22 de abril del 2004 <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N04/318/66/PDF/N0431866.pdf?OpenElement>

Resolución 1882 (2009) del Consejo de Seguridad “Niñas y niños en conflictos armados” S/RES/1882(2009), 04 de agosto de 2009. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2011/8238.pdf?view=1>

Resolución ES-11/2 (2022) de la Asamblea General “Consecuencias humanitarias de la agresión contra Ucrania” A/RES/ES-11/2(2022), 28 de marzo de 2022.

<https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N22/301/71/PDF/N2230171.pdf?OpenElement>

Respuesta del PNUD a la crisis de Ucrania para apoyar a los ciudadanos, los países de acogida y los refugiados | Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (s. f.).

UNDP. <https://www.undp.org/es/press-releases/respuesta-del-pnud-la-crisis-de-ucrania-para-apoyar-los-ciudadanos-los-paises-de-acogida-y-los-refugiados>

Security Council. *¿Qué es el Consejo de Seguridad?* | CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA ONU. (s. f.). <https://www.un.org/securitycouncil/es/content/what-security-council>

UNICEF (2020). *19 millones de niños desplazados internos por los conflictos y la violencia en 2019, un número sin precedentes*. United Nations

<https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/19-millones-ninos-desplazados-internos-por-conflictos-y-violencia-en-2019#:~:text=Seg%C3%BAn%20el%20informe%2C%20en%202019,las%20inundaciones%20y%20las%20tormentas>